

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de octubre de 2024

Señores

Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

Presente

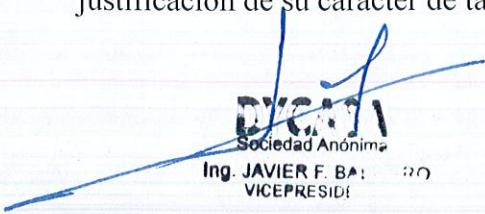
Ref.: Artículos 72 y 73 de la ley 26.831-
Actos o Contratos con Partes Relacionadas.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ustedes en mi carácter de Vicepresidente de DYCASA Sociedad Anónima (en adelante, la "Sociedad"), y conforme con los términos de la normativa indicada en la referencia, me dirijo a Uds. con el fin de informar que el Directorio de la Sociedad en su reunión del día de la fecha, aprobó por unanimidad la oferta irrevocable del otorgamiento de un préstamo en Dólares Estadounidenses por el equivalente a \$23.000.000.000 (Pesos Argentinos veintitrés mil millones) en concepto de capital por Dragados S.A., accionista controlante de la Sociedad (en adelante, el "Préstamo" y "Dragados", respectivamente).

Cabe destacar que, previo a la aprobación del Préstamo por el Directorio de la Sociedad, toda vez que Dragados es una parte relacionada de la Sociedad y el importe del mismo importa un monto relevante de acuerdo con lo dispuesto en el art. 72 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, el Comité de Auditoría de la Sociedad, se pronunció favorablemente considerando que los términos y condiciones del Préstamo son más favorables que los correspondientes a las condiciones normales y habituales de mercado entre partes independientes, ya que Dragados realizó tales actos en su carácter de accionista controlante con el propósito de contribuir al financiamiento de la Sociedad y debiendo esta última, utilizar los fondos provenientes del Préstamo para: (i) la cancelación del saldo de AR\$ 22.401.654.507 (Pesos Argentinos veintidós mil cuatrocientos un millones seiscientos cincuenta y cuatro mil quinientos siete) que la Sociedad posee con las siguientes entidades financieras: Banco BBVA Argentina S.A., Banco de Servicios y Transacciones S.A., Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U., Banco Patagonia S.A. y HSBC Bank Argentina S.A.; y (ii) el pago a Voestalpine Railway Systems JEZ de una deuda por la suma de US\$ 595.665 (Dólares Estadounidenses quinientos noventa y cinco mil seiscientos sesenta y cinco -pagadero al tipo de cambio en Pesos Argentinos establecido por el Banco Nación el día hábil anterior al pago-) derivada del suministro de aparatos de vía en la obra Viaducto de Belgrano y del que Banco BBVA S.A. figura como avalista a la importación.

El pronunciamiento del Comité de Auditoría de la Sociedad se encuentra a disposición de los señores accionistas que así lo requieran en la sede social, sita en Av. Leandro N. Alem 986, 4° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, previa justificación de su carácter de tales.


Sociedad Anónima
Ing. JAVIER F. BA: 27
VICEPRESIDÉ



Sin otro particular, saludo a Ustedes muy atentamente,



DYCA
Sociedad An.

Ing. JAVIER F.
VICEPRES.

Javier F. Balseiro
DYCASA Sociedad Anónima